



RECTORIA

CIRCULAR No. 001

CÓDIGO: REC-200

FECHA: 01 MAR 2013

PARA: Vicerrectorías, Secretaría General, Jefes de Oficina, Jefes de División, Coordinadores de Grupo, Decanaturas, Directores de Departamento, Instituto Pedagógico Nacional, Centro Regional Valle de Tenza, Escuela Maternal, Centro de Lenguas.

ASUNTO: Rendición de Cuentas Vigencia 2012

La Rectoría informa a la Comunidad Universitaria que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 498 de 1998, sobre la realización de las audiencias públicas para la rendición de cuentas, este proceso se realizará de acuerdo al cronograma que a continuación se relaciona:

ACTIVIDAD	FECHA
Alistamiento Institucional	Enero 28 a Marzo 15 de 2013
Convocatoria, entrega y publicación del Informe de Gestión vigencia 2012	Marzo 19 al 22 de 2013
Inscripción y radicación de propuestas	Marzo 22 a Abril 10 de 2013
Análisis y clasificación de propuestas	Abril 10 al 12 de 2013
Entrega de análisis	Abril 19 de 2013
Presentación Rendición de Cuentas ante el Consejo Superior Universitario	Abril 26 de 2013
Presentación Rendición de Cuentas ante la Ciudadanía	Mayo 03 de 2013

Con base en los documentos "Guía para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública a la ciudadanía - Departamento Administrativo de la Función Pública" y "Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición a la ciudadanía de la Administración Pública Nacional - Contraloría General de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública", la rendición de cuentas tendrá tres componentes generales en su contenido, los cuales deben ser presentados por la Institución¹:

¹ Guía para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública a la ciudadanía - Departamento Administrativo de la Función Pública



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

- a. Rendición de Cuentas financiera frente al presupuesto asignado con un aparte especial referente a la totalidad de la contratación, inclusive de personal.
- b. Rendición de Cuentas de Gestión en la cual se explicará el objeto social de la entidad y frente a este qué se ha hecho. Presentación de las metas e indicadores de resultado con referencia al Plan de Desarrollo Institucional.
- c. Presentación del Plan y el presupuesto para la siguiente vigencia.

La presentación para la rendición de cuentas se elaborará a partir de los informes de gestión enviados a la Oficina de Desarrollo y Planeación por cada una de las dependencias.

Cabe resaltar que el evento será presidido por el señor Rector de la Universidad. Participarán además, el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Gestión Universitaria y el Vicerrector Administrativo y Financiero, el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, así como el Jefe de la Oficina de Control Interno.

El grupo de apoyo estará coordinando los detalles antes, durante y después de la rendición de cuentas, conformado por el personal administrativo seleccionado por la Oficina de Desarrollo y Planeación, la División de Sistemas de Información, la División de Recursos Educativos, el Grupo de Comunicaciones Corporativas y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Adicionalmente la Oficina de Control Interno participará como veedor.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ÓROZCO CRUZ
Rector

Proyectó: Oficina de Desarrollo y Planeación